



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 5 de diciembre de 2016

NÚM. 145

S U M A R I O

SERIE B:

Proposiciones de Ley Foral:

—Proposición de Ley Foral de garantías y transparencia de las listas de espera de las prestaciones garantizadas del sistema público de servicios sociales, presentada por el G.P. Unión del Pueblo Navarro (Pág. 3).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a concretar una solución para las necesidades del IESO Elortzibar de Noáin, presentada por la A.P.F. de Izquierda-Ezkerra (Pág. 6).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a redactar una nueva Agenda Digital, presentada por el G.P. Partido Socialista de Navarra (Pág. 7).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un Plan de Prevención del alcoholismo en menores de edad, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba (Pág. 8).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implantar una extensión del Servicio de Salud Mental Infanto-Juvenil en las áreas de Tudela y Estella. Tramitación en la Comisión de Salud (Pág. 9).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a denunciar ante los Tribunales los actos vandálicos de carácter político de extrema derecha acaecidos en la Comunidad Foral. Tramitación en la Comisión de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia (Pág. 9).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su voluntad de que se esclarezcan todas las circunstancias de la detención y el fallecimiento del ciudadano senegalés Elhadji Ndiaye en dependencias de la Policía Nacional de Pamplona. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 10).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma a la celebración del Día Internacional del Euskera. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 10).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma a la conmemoración del Día Mundial de la Lucha contra el SIDA. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 11).
- Declaración institucional por la que se felicita a la Universidad de Navarra por el puesto obtenido en el ranking de empleabilidad de las universidades elaborado por Quacquarelli Symonds. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 13).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra insta a agilizar el proceso de traslado de personas refugiadas a España. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 13).

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre el Conservatorio de Música Fernando Remacha, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 14).
- Pregunta sobre la posición del Gobierno de Navarra en relación con el Tren de Altas Prestaciones, formulada por el Ilmo. Sr. D. Santos Cerdán León (Pág. 14).
- Pregunta sobre las medidas y recursos específicos tomados para atender la violencia sexual en el Plan de Acción de desarrollo de la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao (Pág. 15).
- Pregunta sobre los conciertos con los centros educativos privados concertados de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba (Pág. 15).
- Pregunta sobre los pasos que ha dado el Gobierno de Navarra para cumplir la moción aprobada el 20 de abril de 2016 por la que se le instaba a dejar de insertar publicidad institucional en los medios de comunicación que tuvieran anuncios de prostitución, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba (Pág. 16).
- Pregunta sobre el desempleo en las localidades de la margen derecha del río Ebro, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 16).
- Pregunta sobre las conclusiones del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local después de conocer el resultado de las encuestas realizadas a las Comunidades de Regantes de la Ribera de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 17).
- Pregunta sobre los contactos que ha mantenido el Gobierno de Navarra con la Confederación Hidrográfica del Ebro para abordar la construcción de la segunda fase del Canal de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 18).
- Pregunta sobre los plazos que maneja el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para conocer las alternativas que anunció a la construcción de la segunda fase del Canal de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 18).
- Pregunta sobre si dispone el Departamento de Desarrollo Económico de algún informe o análisis de alternativas a las previsiones iniciales de construcción de la segunda fase del Canal de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 19).
- Pregunta sobre si el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local ha recibido alguna información por parte de comunidad o sindicato de riegos, entidades locales, asociaciones o colectivos del sector primario sobre la necesidad de garantizar agua para uso agrícola y ganadero en la Ribera de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 20).
- Pregunta sobre las actuaciones que va a desarrollar en los próximos años el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local en relación con concentraciones parcelarias, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 20).
- Pregunta sobre si ha recibido el Departamento de Desarrollo Económico alguna información o petición por parte de empresas, entidades locales, asociaciones o colectivos empresariales sobre la necesidad de garantizar agua para uso industrial en la Ribera de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 21).
- Pregunta sobre los contactos del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local con el Departamento de Salud referidos a la calidad del agua de abastecimiento de las localidades que iban a ser abastecidas desde el Canal de Navarra una vez ejecutada la segunda fase de esta infraestructura, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 22).
- Pregunta sobre si ha detectado el Departamento de Salud, desde el inicio de la presente legislatura, alguna incidencia en la calidad del agua de abastecimiento humano de aquellas localidades que tienen previsto ser abastecidas una vez que se construya la segunda fase del Canal de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 22).
- Pregunta sobre el proyecto “Mina Muga” promovido por Geoalcali S.L., formulada por el Ilmo. Sr. D. David Anaut Peña (Pág. 23).
- Pregunta sobre la imposición relativa a la producción de bebidas azucaradas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 24).

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY FORAL

Proposición de Ley Foral de garantías y transparencia de las listas de espera de las prestaciones garantizadas del sistema público de servicios sociales

En sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

En ejercicio de la iniciativa legislativa que le reconoce el artículo 19.1.b) de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, el G.P. Unión del Pueblo Navarro ha presentado la proposición de Ley Foral de garantías y transparencia de las listas de espera de las prestaciones garantizadas del sistema público de servicios sociales.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

1.º Ordenar la publicación de la proposición de Ley Foral de garantías y transparencia de las listas de espera de las prestaciones garantizadas del sistema público de servicios sociales en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

2.º Remitir la referida proposición de Ley Foral al Gobierno de Navarra a los efectos previstos en el artículo 148 del Reglamento.

Pamplona, 28 de noviembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Proposición de Ley Foral de garantías y transparencia de las listas de espera de las prestaciones garantizadas del sistema público de servicios sociales

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Foral 15/2006, de 14 de diciembre, de Servicios Sociales establece por vez primera el derecho subjetivo de la ciudadanía navarra a recibir de las Administraciones Públicas prestaciones sociales. Este derecho se recoge también, para las personas en situación de dependencia, en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia.

El artículo 19.1 de la citada Ley Foral de Servicios Sociales establece que la Cartera de servicios sociales de ámbito general determinará el conjunto de prestaciones del sistema público de servicios sociales cuyo ámbito de aplicación se extienda a todo el territorio de la Comunidad Foral de Navarra, disponiendo el apartado 3 de este artículo que las prestaciones garantizadas de dicha Cartera serán exigibles como derecho subjetivo en los términos establecidos en la misma, debiendo esta señalar el plazo a partir del cual este derecho podrá ser ejercido ante la Administración una vez reconocido y pudiendo, en caso de no ser atendido por ésta, hacerse valer ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dichos términos y plazos se recogieron el Decreto Foral 69/2008, de 17 de junio, por el que se aprueba la Cartera de Servicios Sociales de Ámbito General.

De esta forma, la Ley Foral de Servicios Sociales reconoce un derecho subjetivo perfecto, en cuanto que exigible ante los Tribunales de Justicia, pero que requiere, para poder ser ejercido, aprovechar al máximo los sistemas y registros implan-

tados y ofrecer mayor información y transparencia, con el fin de que las personas solicitantes conozcan desde el primer momento y con exactitud el cómputo de plazos desde la solicitud hasta la resolución.

Esta ley foral, en consecuencia, pretende garantizar el derecho de la ciudadanía en general y de las personas en particular a que se resuelvan sus solicitudes en plazo, así como a que se resuelvan de forma preferente las que lo excedan y a conocer la realidad de los tiempos de espera de acceso a las prestaciones.

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 1. Objeto.

Esta ley foral tiene por objeto establecer las garantías de respuesta y transparencia en la atención a las personas destinatarias de los servicios sociales del sistema público de servicios sociales.

Artículo 2. Personas beneficiarias.

Serán beneficiarias de las garantías establecidas en esta ley foral las personas que cumplan los requisitos establecidos para cada prestación garantizada en la Cartera de Servicios Sociales de Ámbito General aprobada por Decreto Foral 69/2008, de 17 de junio.

CAPÍTULO II

Garantía de las prestaciones

Artículo 3. Plazos de concesión.

1. Las Entidades Locales deberán conceder las prestaciones garantizadas contenidas en la Cartera de Servicios Sociales de Ámbito General en la letra A de su Anexo I (Atención Primaria) en los plazos establecidos en la misma.

El departamento competente en materia de servicios sociales deberá conceder las prestaciones garantizadas contenidas en la Cartera de Servicios Sociales de Ámbito General en las letras B, C, D, E, F y G de su Anexo I (Atención Primaria) en los plazos establecidos en la misma.

El departamento competente en materia de igualdad deberá conceder las prestaciones garantizadas contenidas en la Cartera de Servicios Sociales de Ámbito General en la letra H de su Anexo I (Atención Primaria) en los plazos establecidos en la misma

2. A efectos de lo dispuesto en esta ley foral se entenderá que debe concederse:

a) En general, la prestación solicitada por la beneficiaria.

b) En el caso de personas en situación de dependencia, la prestación o prestaciones contenidas en el Programa Individual de Atención.

e) En el caso de las prestaciones que requieran de derivación de algún programa de atención primaria, las establecidas por dicho programa.

Artículo 4. Suspensión de plazos.

El plazo máximo para resolver el procedimiento podrá suspenderse por las causas establecidas en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común. En el supuesto de que el motivo de la suspensión sea el requerimiento al interesado de la subsanación de deficiencias o la aportación de documentos necesarios, dicho plazo solo se suspenderá desde el día en que se solicite documentación obligatoria para resolver el procedimiento hasta el día en que finalice el plazo marcado para su aportación. Transcurrido dicho plazo volverán a computar los plazos aunque las personas interesadas no hayan subsanado las deficiencias o aportado la documentación solicitada, manteniéndose las personas como solicitantes hasta en tanto no se proceda al sobreseimiento y archivo de la solicitud.

Artículo 5. Sistema de garantía.

Sin perjuicio de los efectos del silencio administrativo, la superación de los plazos máximos para resolver implicará la obligación de resolver la solicitud de forma preferente y el derecho de los solicitantes a hacerlo valer conforme a lo establecido en el artículo 19.3 de la Ley Foral 15/2006, de 14 de diciembre, de Servicios Sociales.

CAPÍTULO III

Transparencia

Artículo 6. Sistemas de información a la ciudadanía.

1. El departamento competente en materia de servicios sociales facilitará información mensual, a través de la página web del Gobierno de Navarra, sobre los tiempos de espera de acceso a las prestaciones.

2. A estos efectos, publicará en la misma el listado de prestaciones garantizadas a que tiene derecho la ciudadanía con los plazos máximos de concesión establecidos en el Decreto Foral 69/2008, de 17 de junio, por el que se aprueba la Cartera de Servicios Sociales de Ámbito General.

3. Asimismo, publicará el número de personas solicitantes existentes el primer día de cada mes,

el tiempo de espera medio de cada prestación en dicha fecha y el número de solicitantes que, por superar los plazos marcados, se encuentran en lista de espera en cada una de las prestaciones garantizadas de la Cartera de Servicios Sociales de Ámbito General.

Para calcular el tiempo medio de espera se descontarán los periodos en los que los expedientes tengan el plazo máximo para resolver suspendido.

4. En el caso de las prestaciones garantizadas de atención primaria, el departamento competente en materia de servicios sociales recogerá la información facilitada por cada Servicio Social de Base conforme al modelo normalizado elaborado por el departamento y publicará dicha información desglosada para cada Servicio Social de Base.

5. En el caso de las prestaciones garantizadas de atención a personas en situación de violencia de género, el departamento competente en materia de servicios sociales recogerá la información facilitada por el departamento competente en materia de igualdad, siendo responsable de su publicación junto con el resto de prestaciones.

Artículo 7. Informes.

El departamento competente en materia de servicios sociales elaborará anualmente un informe que contendrá el número de personas solicitantes el último día de cada año, los tiempos medios de espera y el número de personas que, por superar los plazos marcados, se encuentran en lista de espera en cada una de las prestaciones garantizadas de la Cartera de Servicios Sociales de Ámbito General.

Dicho informe será presentado en el Parlamento de Navarra y se hará público en el Portal de Transparencia del Gobierno de Navarra dentro del primer trimestre de cada año.

Artículo 8. Derecho de información de las personas solicitantes de prestaciones.

1. Sin perjuicio de otros derechos que pudieran corresponder a las personas solicitantes, las Entidades Locales y los departamentos competentes para conceder las prestaciones establecidas en la Cartera de Servicios Sociales de Ámbito General deberán entregar a todas las personas solicitantes de una prestación un documento que contendrá el plazo máximo para resolver su solicitud, así como los efectos del silencio y su derecho a reclamar en los Tribunales de justicia en caso de que su solicitud no sea atendida en plazo.

Este documento deberá entregarse a las personas solicitantes en el momento de presentar su solicitud en el registro correspondiente.

2. Asimismo, transcurrido el plazo máximo para resolver, las personas solicitantes tendrán derecho a consultar al órgano competente el plazo probable de resolución de su solicitud, a lo que este deberá dar respuesta en un plazo máximo de veinticuatro horas.

Disposición adicional primera. Adaptación de herramientas informáticas.

El Gobierno de Navarra, si es necesario, adaptará sus herramientas informáticas para dar cumplimiento a lo dispuesto en esta ley foral.

Disposición final primera. Desarrollo reglamentario.

Se faculta al Gobierno de Navarra para el desarrollo reglamentario de lo dispuesto en esta ley foral.

Disposición final segunda. Puesta en marcha de los sistemas de información e informes.

A partir de la entrada en vigor de esta ley foral, el Gobierno de Navarra dispondrá de un plazo de tres meses para poner en funcionamiento los sistemas de información y para elaborar los informes previstos en el capítulo III de la misma.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

Esta ley foral entrará en vigor el 1 de enero de 2017.

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a concretar una solución para las necesidades del IESO Elortzibar de Noáin

PRESENTADA POR LA A.P.F. DE IZQUIERDA-EZKERRA

En sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a concretar una solución para las necesidades del IESO Elortzibar de Noáin, presentada por la A.P.F. de Izquierda-Ezkerra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Educación y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 28 de noviembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

La Agrupación de Parlamentarios Forales Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara y para su debate y votación en comisión, formula la siguiente moción.

Exposición de motivos:

El IESO Elortzibar, de Noáin, ofrece enseñanzas de primer y segundo ciclo de Enseñanza Secundaria Obligatoria y un programa de diversificación curricular. Está adscrito al IES Plaza de la Cruz de Pamplona

Este centro acoge al alumnado de la zona: Valle de Elorz (Noáin, Imárcoain, Elorz, Torres, Guendiáin, Yárnoz, Zabalegui, Zulueta, Oriz, Otano, Ezperun), Beriáin, Tiebas y cendea.

La oferta educativa se ha ido ampliando, en particular en relación con el modelo D desde su

implantación en Educación Infantil y Primaria en el CPEIP San Miguel. La matrícula está aumentando progresivamente, de manera que ya habrá problemas de espacio para el próximo curso y para el curso 2018-2019, el edificio actual no tendría capacidad para acoger a todo el alumnado

La escolarización del alumnado en centros escolares de la zona es beneficioso para el alumnado en la media en que permite la interacción entre el centro escolar y el entorno próximo. En este sentido ha supuesto un avance importante que las familias que opten por escolarizar a sus hijos e hijas en el modelo D puedan hacerlo tanto en los centros de Educación Infantil y Primaria de cada localidad como en el IESO de la zona.

Propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a concretar una solución, bien de ampliación de espacios de las instalaciones actuales del IESO Elortzibar de Noáin, o bien la construcción de un nuevo edificio, con el objeto de que este centro esté en disposición de dar una respuesta educativa de calidad a todo el alumnado de la zona y, por lo tanto, de acoger a todo el alumnado que así lo desee. En este sentido insta al Departamento de Educación a que desarrolle las obras necesarias para que el curso 2018-2019 este centro escolar esté preparado para acoger toda la matrícula.

2. El Parlamento de Navarra muestra su oposición a la separación del alumnado del IESO de Noáin en centros o edificios diferentes en función del modelo lingüístico en el que estén escolarizados y en este sentido rechaza cualquier solución que implique dicha separación.

Pamplona, a 24 de noviembre de 2016

La Parlamentaria Foral: Marisa de Simón Caballero

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a redactar una nueva Agenda Digital

PRESENTADA POR EL G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a redactar una nueva Agenda Digital, presentada por el G.P. Partido Socialista de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 28 de noviembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

María Chivite Navascués, Portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en Pleno, en la que se insta al Gobierno de Navarra a redactar una nueva Agenda Digital.

Exposición de motivos

La Agenda Digital de Navarra 2013-2016 (ADN 13-16) se redactó en la anterior legislatura siguiendo el marco estratégico configurado por la Agenda Digital Europea y la Agenda Digital Española.

Tras su lectura cuatro años después de la presentación, y no dudando de su buena intencionalidad, se constata lo lejos que se ha quedado en el cumplimiento de sus objetivos, además de observar la amplia obsolescencia que en menos de un lustro puede darse un sector como el digital, con medidas ya innecesarias y otras que han sido construidas por la propia inercia de las personas, la sociedad, la industria, la empresa y el resto de actores.

A día de hoy el Gobierno de Navarra ha iniciado diferentes propuestas que pudieran estar enmarcadas en una Agenda Digital, muchas de ellas reflejadas en la Estrategia de Especialización Inteligente (S3 por sus siglas en inglés "Smart

Specialization Strategies"), que no deja de ser un modelo de desarrollo económico válido, pero que no incluye a las claves de las personas, la cultura y la acción social que abarca una Agenda Digital

Otras comunidades, en paralelo a sus proyectos de S3, están redactando o han publicado sus Agendas Digitales, como la Agenda Digital de Euskadi 2020, La Rioja, la Axenda Dixital de Galicia 2020, Asturias o el propio Gobierno de España, que incluso ha nombrado un ministro responsable del ramo.

Todas estas agendas, además de incluir el modelo de desarrollo económico S3, ordenan la acción política en materia digital en todos sus ámbitos, contando con las personas, explotando su talento y tratando argumentos de lucha contra la brecha digital, el acceso social a la conectividad o la transformación de la relación administración con la ciudadanía. Así mismo, se trata de coordinar la integración social en el mundo digital, así como su preparación, tanto desde el punto de vista cultural como educacional, disponiendo de acciones concretas para su universalización.

Unificar los esfuerzos en desarrollo económico propios de una sociedad que se dirige hacia la Industria 4.0, con la dedicación que requieren los cambios digitales que se están dando en la sociedad y, por tanto, en la vida diaria, convivencia, educación o cultura, es una actividad que se debe hacer en base a una Agenda Digital, contemplando un crecimiento social y económico.

Propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

– Redactar una nueva Agenda Digital dinámica, que admita los cambios constantes que requiere la adaptación al tiempo en el que nos movemos, unificando todas las acciones relacionadas con el área digital, incluyendo las propuestas de los diferentes departamentos, la Estrategia de Especialización Inteligente y la demanda social TIC, con criterios solidarios, transparentes, inclusivos y teniendo muy presente el medioambiente.

– Establecer un mando o responsable único de toda la actividad que se vaya a recoger en la Agenda Digital, con el ánimo de coordinar la política económica, social, cultural, educacional, sani-

taria, de Gobierno Abierto o de cualquier otra índole que tenga que ver con la evolución tecnológica en la que estamos inmersos.

– Constituir una mesa de trabajo con representantes de todos los departamentos del Gobierno de Navarra y sus empresas públicas para que, de

forma periódica, evalúen los cambios y novedades que a buen seguro se irán produciendo, mantenido así un documento vivo de Agenda Digital.

Pamplona, a 24 de noviembre de 2016

La Portavoz: María Chivite Navascués

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un Plan de Prevención del alcoholismo en menores de edad

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA MARÍA BELTRÁN VILLALBA

En sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un Plan de Prevención del alcoholismo en menores de edad, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 28 de noviembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Dña. Ana Beltrán Villalba, parlamentaria perteneciente a la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para ser debatida en Comisión de Derechos Sociales

Exposición de motivos

Agentes de la Brigada de Juego y Espectáculos de la Policía Foral denunciaron el pasado fin de semana (19 de noviembre) a dos establecimientos hosteleros de Santesteban por servir alcohol a menores de edad durante las fiestas de la localidad, y en Pamplona, el 13 de noviembre la Policía Municipal denunció a un establecimiento por vender alcohol a dos menores de edad.

El 3 de noviembre moría una niña de 13 años en Madrid tras un coma etílico provocado por la ingesta masiva de alcohol, y en Pontevedra dos menores de 12 y 13 años fueron ingresadas por coma etílico tras haber participado en botellones.

El aumento de la ingesta de alcohol por parte de menores de edad, y su permisividad por parte de la sociedad, está provocando un aumento del alcoholismo infantil, con las graves consecuencias que eso conlleva.

En España la edad media de inicio en el consumo de alcohol de sitúa en los 13,9 años. Es una media. Eso quiere decir que hay muchos niños con edades inferiores a esa cifra que ya lo prueban. Tres de cada diez escolares tienen un consumo de riesgo cada fin de semana.

Un 14,2% de los niños de 14 años toma más de cinco vasos de bebidas alcohólicas en una misma ocasión en un solo mes, según datos recogidos por la Encuesta Estatal sobre Uso de Drogas en Estudiantes de Enseñanzas Secundarias 2014-2015. El porcentaje sube al 24,6% entre los adolescentes de 15 años, el 37,1 % en los de 16 y el 44,2 en los de 17. Al llegar a los 18 años ya consume más de la mitad (50,6%). Las cifras de borracheras y de consumo de riesgo son muy parecidas. Un dato llamativo es que el consumo de riesgo los fines de semana de jóvenes entre los 14 y los 18 años es mayor entre las chicas (37,3%) que entre los chicos (26,3%).

Por todo ello, se presenta la siguiente moción:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a realizar un Plan de Prevención del alcoholismo en menores de edad, realizando un diagnóstico previo y un estudio para analizar las cifras de menores de edad en Navarra que ingieren alcohol de manera habitual.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a reforzar los controles en establecimientos para evitar la venta de alcohol a menores.

Pamplona, 24 de noviembre de 2016

La Parlamentaria Foral: Ana Beltrán Villalba

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implantar una extensión del Servicio de Salud Mental Infanto-Juvenil en las áreas de Tudela y Estella

TRAMITACIÓN EN LA COMISIÓN DE SALUD

En sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Disponer que la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implantar una extensión del Servicio de Salud Mental Infanto-Juvenil en las áreas de Tudela y Estella, presentada por el G.P. Partido Socialista de Navarra y publicada en el

Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 111 de 30 de septiembre de 2016, se tramite en la Comisión de Salud.

2.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de noviembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a denunciar ante los Tribunales los actos vandálicos de carácter político de extrema derecha acaecidos en la Comunidad Foral

TRAMITACIÓN EN LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA

En sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Disponer que la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a denunciar ante los Tribunales los actos vandálicos de carácter político de extrema derecha acaecidos en la Comunidad Foral, presentada por los G.P. EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la A.P.F. de Izquierda-Ezke-

rra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 109 de 22 de septiembre de 2016, se tramite en la Comisión de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia.

2.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de noviembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su voluntad de que se esclarezcan todas las circunstancias de la detención y el fallecimiento del ciudadano senegalés Elhadji Ndiaye en dependencias de la Policía Nacional de Pamplona

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2016, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra manifiesta su voluntad de que se esclarezcan todas las circunstancias de la detención y el fallecimiento de Elhadji Ndiaye, un ciudadano senegalés, en dependencias de la Policía Nacional de Pamplona, ante las versiones contradictorias, la falta de información y la negativa de la Delegada del Gobierno a dar explicaciones en el Parlamento de Navarra, tal como se solicitó por la mayoría parlamentaria.

2. El Parlamento de Navarra acuerda dar traslado de la presente declaración a la Mesa y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados para que soliciten, de acuerdo con las normas reglamentarias de la Cámara, la comparecencia parlamentaria en el Congreso de los Diputados de la Delegada del Gobierno en Navarra, D^a Carmen Alba, para que informe sobre las circunstancias de la detención y posterior fallecimiento de un ciudadano senegalés en dependencias de la Policía Nacional de Pamplona.”

Pamplona, 28 de noviembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma a la celebración del Día Internacional del Euskera

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2016, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“¿Qué puedo hacer yo por el euskera?”

El tres de diciembre es un día feliz para toda la ciudadanía de Navarra. Por fin estamos llevando al euskera a cierto crecimiento, desde el declive social que venía conociendo hasta hace unos cuantos años. De ser una lengua sobre todo de las generaciones mayores, ha pasado a ser una lengua intergeneracional y, especialmente, de la juventud. De verse constreñido a determinados ámbitos, a adquirir carta de naturaleza en ámbitos sociales en los que nunca había estado presente. De ser vista como una lengua envejecida y arrinconada a ser una lengua moderna y adaptada a la sociedad actual.

El euskera está experimentando cierto crecimiento gracias a la voluntad y al esfuerzo del conjunto de la sociedad. Gracias al hecho de que toda la sociedad ha asumido el euskera como pro-

yecto colectivo. Gracias al compromiso público y privado. Gracias al acuerdo social.

Hemos hecho de la convivencia lingüística un componente de la convivencia social, un elemento esencial de la cohesión social. Hemos situado la igualdad lingüística y la opción lingüística del individuo en la base de la igualdad de oportunidades entre todos los ciudadanos y ciudadanas.

El Día Internacional del Euskera es, asimismo, un día para tomar impulso. En efecto, hoy nos hallamos todavía lejos de la igualdad social entre el euskera y el castellano. El euskera y el castellano viven diferentes situaciones sociales y legales.

Por ello, queremos seguir avanzando. En Navarra contamos con dos lenguas propias. Sigue constituyendo un objetivo, en el conjunto de la sociedad, alcanzar la igualdad social entre las lenguas. Porque estamos orgullosos de la diversidad lingüística, así como de la aportación que a través del euskera hacemos a la diversidad lingüística en el mundo. Porque la diversidad lingüística enrique-

ce nuestra sociedad, porque el euskera enriquece la diversidad lingüística y, en consecuencia, nos enriquece a cada uno de nosotros y nosotras. Queremos, como dijo Etxepare, que el euskera salga a la plaza, queremos que el euskera viva fuerte y sano en todos sus territorios.

Que el euskera sea una lengua usada y viva: he ahí nuestro objetivo. Un objetivo que requiere la voluntad y esfuerzo de todos y todas; un objetivo ilusionante; un objetivo que nos interpela a todos y todas: individuos y colectivos, poderes públicos, partidos políticos, sindicatos, asociaciones de empresarios y empresarias, asociaciones deportivas, de ocio o culturales, organizaciones de los diversos ámbitos de la sociedad, etcétera. Es un objetivo que nos agrada, un compromiso que asumimos con gusto.

Por ello, nos hemos propuesto celebrar unidos por primera vez en Navarra el Día del Euskera este año. Hemos querido asumir el compromiso de fortalecer el euskera y la convivencia lingüística, un compromiso acorde con la dimensión y posibilidades de cada cual. Para ello, nos hemos hecho una pregunta: '¿Qué puedo hacer yo por el euskera?'

Los y las firmantes de la presente declaración queremos dar una respuesta propia a esa pregunta, una respuesta que, en una u otra medida, fortalezca el euskera en nuestros ámbitos respectivos, que suponga un compromiso práctico institucional y político a favor del euskera.

Igualmente, queremos invitar a toda la ciudadanía y a la totalidad de los agentes sociales a hacerse esa misma pregunta y a que cada cual medite su respuesta, porque las aportaciones de todos y todas son útiles y beneficiosas para la revitalización del euskera y para reforzar nuestra convivencia.

Celebrems con alegría y orgullo, por tanto, el Día Internacional del Euskera. Y vivamos en adelante el euskera haciendo de él una lengua viva, entre nosotros y nosotras y en nuestra cotidianidad, respondiendo a la pregunta "¿Qué puedo hacer yo por el euskera?" y difundiendo esa misma pregunta a lo largo y ancho de nuestra Comunidad".

Pamplona, 28 de noviembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma a la conmemoración del Día Mundial de la Lucha contra el SIDA

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2016, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"1. El Parlamento de Navarra se suma a la conmemoración del Día Mundial de la Lucha contra el SIDA, reconociendo y agradeciendo la labor que las administraciones públicas, las entidades sociales y ONG como la Comisión Ciudadana AntiSida y Sare y los profesionales de la sanidad y la educación realizan en el campo de la prevención y la intervención directa con las personas afectadas.

2. El Parlamento de Navarra muestra su adhesión al manifiesto que se adjunta a esta declaración institucional, promovido por las entidades sociales Comisión Ciudadana AntiSida y Sare, con motivo del Día Mundial de la Lucha contra el SIDA que se celebrará el 1 de diciembre.

3. El Parlamento de Navarra manifiesta su compromiso con dotar de los recursos necesarios

a las políticas públicas en el ámbito de la lucha contra la transmisión del VIH y el SIDA, y considera que invertir en prevención es una cuestión de salud pública, así como garantía de futuro para erradicar de una vez por toda esta epidemia.

4. El Parlamento de Navarra muestra su satisfacción por la apuesta que se hace en el nuevo Decreto de Salud Sexual y Reproductiva hacia un modelo de educación sexual integral, coordinado entre departamentos, profesionales sanitarios y educativos y ONG, y que pone en valor la promoción de la salud sexual y la prevención de posibles riesgos.

5. El Parlamento de Navarra anima a toda la ciudadanía a participar activamente en las iniciativas que se organicen en torno al 1 de diciembre, Día Mundial de la Lucha contra el SIDA"

Pamplona, 28 de noviembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Anexo. MANIFIESTO 1 DE DICIEMBRE 2016

LEVANTEMOS LAS MANOS POR LA PREVENCIÓN

Un año más nos encontramos aquí para conmemorar el 1 de diciembre, una fecha importante para todas y todos aquellos que creemos que la respuesta al VIH y el sida tiene que serlo de toda la sociedad, es por eso que queremos empezar agradeciéndolos vuestro compromiso y presencia en este acto.

Si bien el estigma y la discriminación asociadas a VIH siguen presentes y queda mucho por hacer para acabar con ellos, los avances científicos conseguidos en poco más de treinta años, sobre todo en tratamientos, son muy esperanzadores, haciendo que las personas que viven con VIH y que tienen acceso a estos tratamientos, puedan gozar de una calidad y esperanza de vida hasta hace poco impensable. Por ello, si además contáramos con estrategias preventivas, se nos ofrecería la posibilidad de controlar la pandemia y frenar las nuevas transmisiones.

Para ello, son necesarias campañas específicas para fomentar el sexo más seguro, programas de reducción de daños en el consumo de drogas, de educación en salud sexual, de acercamiento y fomento de la prueba y del diagnóstico precoz del VIH.

Las nuevas infecciones por el VIH siguen aumentando. Esto indica claramente que es necesario realizar y aumentar los esfuerzos de prevención del VIH y que deben adaptarse para responder a las nuevas realidades y a las necesidades de todas estas poblaciones. En el caso de las personas migrantes, se hace necesario de una forma clara la recuperación de la sanidad universal para todas las personas que viven en el estado español. Ese injusto e insolidario Real Decreto de 2012 debe ser derogado ya.

No hemos de olvidar que el avance en lo científico debe de ir acompañado también en lo social, el estigma y la discriminación asociados a esta enfermedad son una realidad que se ve reflejada en numerosos casos que en 2016 no tienen razón

de ser, como sucede con las personas mayores con VIH a quienes se les niega su acceso a las residencias, o las trabas que les impiden conseguir un crédito hipotecario o un seguro de salud.

Tenemos que poner todas las energías, toda la sociedad para alcanzar los objetivos de ONUSIDA: 0 transmisiones y 0 discriminaciones, que este año nos llama a toda la ciudadanía y a las autoridades responsables de nuestra salud a levantar las manos por la prevención del VIH.

Seguimos exigiendo un pacto de estado frente al VIH, el sida, el estigma y la discriminación. Por ello pedimos promover un amplio consenso político en torno a las medidas de respuesta al VIH y sida, tanto en sus aspectos preventivos y clínicos como sociales, que establezca un marco estable y equitativo de intervención en este ámbito, y su consideración como políticas de estado ante la situación de la enfermedad en el estado español. Este mismo pacto se puede producir en nuestra Comunidad, para avanzar hacia un futuro sin VIH.

Ese pacto demanda necesidades concretas como

- Reconocimiento, apoyo y dotación económica suficiente a las organizaciones

- La puesta en marcha urgente del recién aprobado Decreto de Salud Sexual y reproductiva en el ámbito socio-sanitaria y educativo.

- Formación específica en VIH para profesionales docentes y sociosanitarios/as, fundamentalmente de Atención Primaria

- Retirar la catalogación del VIH como "Enfermedad infecto contagiosa"

Son muchos los logros que hemos conseguido y en esa línea queremos, y debemos seguir trabajando, por todas y todos los aquí presentes, especialmente por aquellas personas que viven con VIH, sus familias y amistades. No podemos dejar de recordar de manera muy especial a esos y esas activistas que hoy ya no nos acompañan y a los que debemos, cuanto menos, el que nuestro trabajo, apoyo y esfuerzo nos haga seguir avanzando en el control del VIH.

Declaración institucional por la que se felicita a la Universidad de Navarra por el puesto obtenido en el ranking de empleabilidad de las universidades elaborado por Quacquarelli Symonds

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2016, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra felicita a la Universidad de Navarra por el puesto obtenido en el ranking de empleabilidad de las universidades elaborado por Quacquarelli Symonds.

2. El Parlamento de Navarra reconoce la labor educativa de la Universidad de Navarra.

3. El Parlamento de Navarra agradece el prestigio y la buena imagen que la Universidad de Navarra aporta a Navarra a nivel internacional”

Pamplona, 28 de noviembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra insta a agilizar el proceso de traslado de personas refugiadas a España

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2016, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a agilizar de manera significativa el proceso de traslado de personas refugiadas a España mediante su reubicación y reasentamiento.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a cumplir en el plazo previsto los compromisos acordados con la UE de acoger a 17.337 personas”

Pamplona, 28 de noviembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre el Conservatorio de Música Fernando Remacha

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JAVIER GARCÍA JIMÉNEZ

En sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el Conservatorio de Música Fernando Remacha, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Educación.

Pamplona, 28 de noviembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Javier García Jiménez, parlamentario perteneciente a la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para su respuesta en Comisión de Educación dirigida al consejero de Educación del Gobierno de Navarra.

¿Cuál ha sido la respuesta que el Gobierno de Navarra ha dado al Ayuntamiento de Tudela sobre la solicitud de autorización de 61 plazas para el Conservatorio de Música "Fernando Remacha"?

Pamplona, a 21 de noviembre de 2016

El Parlamentario Foral: Javier García Jiménez

Pregunta sobre la posición del Gobierno de Navarra en relación con el Tren de Altas Prestaciones

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. SANTOS CERDÁN LEÓN

En sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la posición del Gobierno de Navarra en relación con el Tren de Altas Prestaciones, formulada por el Ilmo. Sr. D. Santos Cerdán León.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 28 de noviembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Santos Cerdán León, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula para su contestación en el Pleno la siguiente pregunta oral

El informe de la Cámara de Comptos en relación con el Tren de Altas Prestaciones (TAP), que recientemente se ha hecho público, insta al Gobierno de Navarra a tomar una posición clara en la materia.

¿Cuál es la posición del Gobierno de Navarra?

Pamplona, 22 de noviembre de 2016

El Parlamentario Foral: Santos Cerdán León

Pregunta sobre las medidas y recursos específicos tomados para atender la violencia sexual en el Plan de Acción de desarrollo de la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA TERESA SÁEZ BARRAO

En sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas y recursos específicos tomados para atender la violencia sexual en el Plan de Acción de desarrollo de la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 28 de noviembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Dña. Teresa Sáez Barrao, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Podemos-Ahal Dugu, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara presenta la siguiente pregunta, a fin de que sea respondida de forma oral en el Pleno por parte de la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales.

¿Qué medidas y recursos específicos se han tomado para atender la violencia sexual en el Plan de Acción de desarrollo de la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres, en relación con lo recogido en la ley, el convenio de Estambul y recomendaciones de la plataforma Cedaw sombra?

En Pamplona-Iruñea, a 24 de noviembre de 2016

La Parlamentaria Foral: Teresa Sáez Barrao

Pregunta sobre los conciertos con los centros educativos privados concertados de Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA MARÍA BELTRÁN VILLALBA

En sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los conciertos con los centros educativos privados concertados de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 28 de noviembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Dña. Ana Beltrán Villalba, portavoz parlamentaria perteneciente a la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para su respuesta en Pleno dirigida a la presidenta del Gobierno de Navarra

¿Comparte la presidenta del Gobierno de Navarra la voluntad de los socios del cuatripartito de revertir los conciertos con los centros educativos privados concertados de Navarra y no prorrogarlos?

Pamplona, 24 de noviembre de 2016

La Parlamentaria Foral: Ana Beltrán Villalba
Parlamentaria Foral

Pregunta sobre los pasos que ha dado el Gobierno de Navarra para cumplir la moción aprobada el 20 de abril de 2016 por la que se le instaba a dejar de insertar publicidad institucional en los medios de comunicación que tuvieran anuncios de prostitución

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA MARÍA BELTRÁN VILLALBA

En sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los pasos que ha dado el Gobierno de Navarra para cumplir la moción aprobada el 20 de abril de 2016 por la que se le instaba a dejar de insertar publicidad institucional en los medios de comunicación que tuvieran anuncios de prostitución, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 28 de noviembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Dña. Ana Beltrán Villalba, Portavoz parlamentaria perteneciente a la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral a la consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales para su respuesta en el Pleno.

El pasado 20 de abril de 2016 el Parlamento de Navarra aprobó una moción en la que se instaba al Gobierno a que dejara de insertar publicidad institucional en medios de comunicación que tengan anuncios de prostitución.

¿Qué pasos ha dado o está dando el Gobierno de Navarra para cumplir esta moción?

Pamplona, 23 de noviembre de 2016

La Parlamentaria Foral: Ana Beltrán Villalba

Pregunta sobre el desempleo en las localidades de la margen derecha del río Ebro

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el desempleo en las localidades de la margen derecha del río Ebro, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 28 de noviembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta al Departamento de Políticas Sociales para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las cifras más actualizadas sobre el desempleo en las localidades de la margen derecha del río Ebro?

¿Cuáles son las características de los desempleados de esas localidades?

¿Considera el Departamento de Desarrollo Económico que el Canal de Navarra es una infraestructura que contribuye a la generación de actividad económica que a su vez pueda posibilitar paliar la situación de desempleo de las localidades de la margen derecha del río Ebro tan castigadas por el paro?

¿Ha elaborado algún informe o análisis al respecto desde el comienzo de la presente legislatura?

¿Qué conclusiones hace el Departamento del análisis realizado por la Cámara de Comptos sobre la repercusión económica y laboral de la Primera fase del Canal de Navarra?

Corella a 18 de noviembre de 2016

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

Pregunta sobre las conclusiones del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local después de conocer el resultado de las encuestas realizadas a las Comunidades de Regantes de la Ribera de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las conclusiones del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local después de conocer el resultado de las encuestas realizadas a las Comunidades de Regantes de la Ribera de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 28 de noviembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo, 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta al Departamento de Desarrollo Rural para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las conclusiones generales que ha obtenido el departamento después de conocer el resultado de las encuestas realizadas a las Comunidades de Regantes de la Ribera de Navarra?

¿Considera el departamento que las necesidades de las Comunidades de Regantes son todas iguales?

¿Cuáles son las conclusiones individuales que hace de las encuestas realizadas a las Comunidades de Regantes del río Alhama, río Aragón, río Ebro, pozo en la margen izquierda del río Ebro, Comunidad de Regantes El Ferial, Barranco Salado, Embalse Morante, Canal de Lodosa, Sindicato de Riegos del Canal de Tauste y Comunidad de Regantes del Canal Imperial de Aragón?

¿Considera el departamento que hay comunidades, fundamentalmente las de la margen derecha del Ebro, que lo que demandan es agua para poder regar y que el Canal de Navarra es la solución más factible?

¿Cuáles son los motivos por los que no se ha realizado un análisis detallado y específico de la margen derecha del río Ebro?

Corella a 18 de noviembre de 2016

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

Pregunta sobre los contactos que ha mantenido el Gobierno de Navarra con la Confederación Hidrográfica del Ebro para abordar la construcción de la segunda fase del Canal de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los contactos que ha mantenido el Gobierno de Navarra con la Confederación Hidrográfica del Ebro para abordar la construcción de la segunda fase del Canal de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 28 de noviembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

¿Cuáles han sido los contactos que ha mantenido el Gobierno de Navarra con la Confederación Hidrográfica del Ebro para abordar la construcción de la segunda fase de Canal de Navarra?

Especifíquese, fechas, asistentes, temas abordados y conclusiones, si las hubiese habido.

¿Tiene previsto algún encuentro en un futuro inmediato?

Corella a 18 de noviembre de 2016

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

Pregunta sobre los plazos que maneja el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para conocer las alternativas que anunció a la construcción de la segunda fase del Canal de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los plazos que maneja el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para conocer las alternativas que anunció a la construcción de la segunda fase del Canal de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 28 de noviembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta al Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local la siguiente pregunta:

mento de Desarrollo Rural para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

¿Cuáles son los plazos que maneja el Departamento de Desarrollo Rural para conocer las alternativas que anunció a la construcción de la segunda fase de Canal de Navarra?

Especifíquese calendario.

¿Tiene previsto analizarlo con las Entidades Locales y Comunidades de Regantes afectadas?

Corella a 18 de noviembre de 2016

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

Pregunta sobre si dispone el Departamento de Desarrollo Económico de algún informe o análisis de alternativas a las previsiones iniciales de construcción de la segunda fase del Canal de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si dispone el Departamento de Desarrollo Económico de algún informe o análisis de alternativas a las previsiones iniciales de construcción de la segunda fase del Canal de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 28 de noviembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta al Departamento de Desarrollo Económico para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

¿Dispone el Departamento de Desarrollo Económico de algún informe o análisis de alternativas a las previsiones iniciales de construcción de la segunda fase de Canal de Navarra?

¿Desde cuándo?

¿Qué organismo ha sido responsable de su elaboración?

Corella a 18 de noviembre de 2016

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

Pregunta sobre si el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local ha recibido alguna información por parte de comunidad o sindicato de riegos, entidades locales, asociaciones o colectivos del sector primario sobre la necesidad de garantizar agua para uso agrícola y ganadero en la Ribera de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local ha recibido alguna información por parte de comunidad o sindicato de riegos, entidades locales, asociaciones o colectivos del sector primario sobre la necesidad de garantizar agua para uso agrícola y ganadero en la Ribera de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 28 de noviembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta al Departamento de Desarrollo Rural para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

¿Ha recibido el Departamento de Desarrollo Rural alguna información o petición por parte de Comunidad o Sindicato de Riegos, Entidades Locales, asociaciones o colectivos del sector primario sobre la necesidad de garantizar agua para uso agrícola y ganadero en la Ribera de Navarra?

En caso afirmativo, especifíquese.

¿Tiene previsto el departamento mantener algún tipo de encuentro con dicho colectivos para analizar el tema?

Corella a 18 de noviembre de 2016

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

Pregunta sobre las actuaciones que va a desarrollar en los próximos años el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local en relación con concentraciones parcelarias

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las actuaciones que va a desarrollar en los próximos años el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local en relación con concentraciones parcelarias, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 28 de noviembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta al Departamento de Desarrollo Rural para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

¿Qué actuaciones va a desarrollar en los próximos años el Departamento de Desarrollo Rural en relación a concentraciones parcelarias?

¿En qué localidades y qué previsiones económicas considera que serán necesarias?

Corella a 18 de noviembre de 2016

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

Pregunta sobre si ha recibido el Departamento de Desarrollo Económico alguna información o petición por parte de empresas, entidades locales, asociaciones o colectivos empresariales sobre la necesidad de garantizar agua para uso industrial en la Ribera de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si ha recibido el Departamento de Desarrollo Económico alguna información o petición por parte de empresas, entidades locales, asociaciones o colectivos empresariales sobre la necesidad de garantizar agua para uso industrial en la Ribera de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 28 de noviembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario

Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta al Departamento de Desarrollo Económico para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

¿Ha recibido el Departamento de Desarrollo Económico alguna información o petición por parte de Empresas, Entidades Locales, Asociaciones o colectivos empresariales sobre la necesidad de garantizar agua para uso industrial en la Ribera de Navarra?

En caso afirmativo, especifíquese.

¿Va a mantener algún encuentro con esos colectivos para analizar la cuestión?

¿Hay algún proyecto industrial pendiente de contar con abastecimiento de agua suficiente para establecerse en la Ribera de Navarra?

¿Hay algún desarrollo urbanístico pendiente de ser ejecutado que haya garantizado el abastecimiento humano o industrial con el Canal de Navarra?

Corella a 18 de noviembre de 2016

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

Pregunta sobre los contactos del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local con el Departamento de Salud referidos a la calidad del agua de abastecimiento de las localidades que iban a ser abastecidas desde el Canal de Navarra una vez ejecutada la segunda fase de esta infraestructura

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los contactos del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local con el Departamento de Salud referidos a la calidad del agua de abastecimiento de las localidades que iban a ser abastecidas desde el Canal de Navarra una vez ejecutada la segunda fase de esta infraestructura, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 28 de noviembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta al Departamento de Desarrollo Rural para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

¿Ha mantenido algún contacto el Departamento de Desarrollo Rural, desde el inicio de la actual legislatura, con el Departamento de Salud sobre la calidad del agua de abastecimiento de las localidades que iban a ser abastecidas desde Canal de Navarra una vez ejecutada la segunda fase de esta infraestructura?

¿En qué fechas, con qué asistentes y qué conclusiones se obtuvieron?

Corella a 18 de noviembre de 2016

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

Pregunta sobre si ha detectado el Departamento de Salud, desde el inicio de la presente legislatura, alguna incidencia en la calidad del agua de abastecimiento humano de aquellas localidades que tienen previsto ser abastecidas una vez que se construya la segunda fase del Canal de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si ha detectado el Departamento de Salud, desde el inicio de la presente legislatura, alguna incidencia en la calidad del agua de abastecimiento humano de aquellas localidades que tienen previsto ser

abastecidas una vez que se construya la segunda fase del Canal de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 28 de noviembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta al Departamento de Salud para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

¿Ha detectado el Departamento de Salud, desde el inicio de la presente legislatura, alguna incidencia en la calidad del agua de abastecimiento humano de aquellas localidades que tienen previsto ser abastecidas una vez que se construya la segunda fase del Canal de Navarra?

Especifíquese, localidades, fechas e incidencia registrada.

Corella a 18 de noviembre de 2016

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

Pregunta sobre el proyecto “Mina Muga” promovido por Geocali S.L.

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. DAVID ANAUT PEÑA

En sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el proyecto “Mina Muga” promovido por Geocali S.L., formulada por el Ilmo. Sr. D. David Anaut Peña.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 28 de noviembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Dabid Anaut Peña, parlamentario del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

La Fundación Geocali, relacionada con el proyecto de la Mina Muga, está ofreciendo colabo-

ración y apoyo a varios ayuntamientos de la zona donde se construiría la mina, por ejemplo, firmando convenios al efecto o concediendo ayudas económicas. Dichos ayuntamientos son los que serán competentes para conceder licencias de actividades o de acciones concretas, en el caso de que el proyecto prospere.

¿Tiene el Gobierno de Navarra noticia de esos convenios que ofrecen colaboración y apoyo o de algún otro paso dado en ese sentido? ¿Conoce todos esos movimientos?

¿Cuántos y cuáles son esos ayuntamientos?

El permiso para el proyecto Muga debe ser concedido por la Administración del Estado, ya que tanto el Gobierno de Navarra como el de Aragón le encomendaron esa tarea. Sin embargo, a un nivel inferior, los ayuntamientos también tendrán que conceder sus permisos; Dentro de todo el procedimiento correspondiente al proyecto, ¿cuáles son, exactamente, las autorizaciones administrativas y los trámites competencia de los ayuntamientos?

Pamplona, 18 de noviembre de 2016.

El Parlamentario Foral: Dabid Anaut Peña

Pregunta sobre la imposición relativa a la producción de bebidas azucaradas

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la imposición relativa a la producción de bebidas azucaradas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 28 de noviembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

Con respecto a la imposición relativa a la producción de bebidas azucaradas planteada en otros territorios del Estado, este parlamentario desea conocer la valoración de dicha imposición por parte del Gobierno de Navarra y una estimación de los efectos recaudatorios que su implementación podría tener para la Hacienda pública.

En Iruña, a 24 de noviembre de 2016

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro